	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5	Página 1 de 24
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

MAYO 02 DE 2.024.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

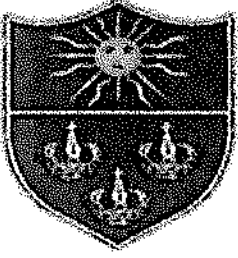
ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura de documentos y comunicaciones.
5. Propositiones y asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.
4. Seguidamente el Secretario General manifestó que no se presentaron lectura de documentos y comunicaciones.
5. Propositiones y asuntos varios.
 - 5.1 No se presentaron propositiones.
 - 5.2 Asuntos varios.

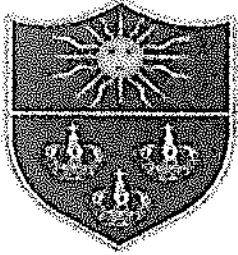
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5	Página 2 de 24
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Se le concedió la palabra al H c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, saludó a todos los presentes. Acto seguido convocó a la **COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO a PRIMER DEBATE** del *Informe de Ponencia* presentado por el H c JHON FREDY SERNA MARTINEZ., concerniente al **Proyecto de Acuerdo Número 007: "POR EL CUAL SE FIJA EL REAJUSTE DE LAS ASIGNACIONES BÁSICAS SALARIALES MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA, PERSONERÍA Y CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. Para el día 04 de mayo de 2024. Hora: 08:00 a.m. en ese orden de ideas invito a todos los interesados a participar.

Seguidamente el Presidente anuncio la presencia en el recinto del H c LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ y el H c HERNANDO MARIN CANO.

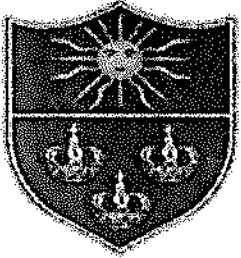
Se le concedió la palabra a la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, saludó a todos los asistentes. A continuación, le manifestó a la Señora Presidenta y a los Honorables Concejales que dejo constancia en el acta de que a la fecha, jueves 2 de mayo, no han recibido como se acordó por parte de la Presidenta el día de ayer "El plan de Desarrollo" a sus correos, y quiso dejar constancia porque los Concejales no han evidenciado por ningún lado que este Proyecto de Acuerdo haya sido radicado ante la Corporación. Para muestra de ello, es que no se ha podido todavía ni siquiera leer dentro de las comunicaciones que lee por parte del Secretario General, y que el día de ayer, esta Corporación no sabe si, tapando la falta que está cometiendo el Señor Alcalde, argumentó que sí había sido radicado y que ayer mismo se los entregaban; pues se quedaron casi hasta el mediodía esperando el supuesto Proyecto de Acuerdo y nunca llegó, y se fueron para la casa esperanzados en que el Proyecto de Acuerdo que iba a ser entregado a través del correo electrónico y a hoy no ha llegado y no ha llegado por la simple razón de que el Proyecto de Acuerdo no ha sido radicado por parte del Señor Alcalde, cometiendo una falta grave porque por ley, el término que tenía el Señor Alcalde para presentar este Proyecto de Acuerdo ante la Corporación era el 30 de abril y ese término ya se le venció y se están vulnerando a los Concejales los derechos porque les están impidiendo que los Concejales lean con tiempo este importante Proyecto que va a ser la carta de navegación de los próximos años de esta Administración Municipal. En ese orden de ideas, dejo constancia porque el día de ayer para ella era inaceptable y con mucho respeto era inaceptable que ni siquiera el Secretario General que es supuestamente la persona que tiene la información de esta Corporación supiera dónde estaba Proyecto de Acuerdo porque les manifestó verbalmente que no sabían dónde estaba y que el personal ya no estaba, y le dijeron que le solicitaban que les enviara a través del correo electrónico y les dijo que

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5	Página 3 de 24
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

tampoco tenía acceso a los computadores ni a los correos electrónicos de esta Corporación e indicó que esto es inaceptable porque es el Secretario General o la Presidencia la que debe dar orden y redistribuir a tiempo la información que llega esta Corporación. Además, manifestó que es evidente que hoy 2 de mayo este Proyecto de Acuerdo no se ha radicado y es lamentable para los Concejales y para quien les habla pero especialmente para la ciudad porque no entiende por a hoy todavía no se ha radicado este Proyecto de Acuerdo y que quede constancia en el acta, para que esta acta llegue también a las entidades de control disciplinario porque no se entiende por qué a la fecha no ha llegado este documento a la Corporación, que se remita y que por favor Señores Secretarios y Señora Secretaria de Actas que su intervención sea traducida de forma textual ante las actas que se van a elaborar de la sesión del día de hoy porque será el acta de ayer, el acta de hoy y las actas venideras mientras no se les entregue el Proyecto de acuerdo qué serán las entidades de control para que realicen lo pertinente y mientras tanto en el Concejo Municipal tienen que hacer lo pertinente. Señores Concejales e invito a que se sumen a este llamado a que no se queden callados frente a la falta de respeto por parte de la Administración municipal que no presenta a tiempo los Proyectos de Acuerdo para que esta Corporación pueda leerlos y puedan los Concejales debatir con argumentos cuando llegue el momento de debatir estos importantes Proyectos de Acuerdo. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA, saludó a todos en el recinto. Luego, le dio respuesta a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, le indicó que con el profesionalismo y el respeto que se merece, le pareció que la única persona que ha venido a vulnerar los derechos el día de ayer, sabiendo que era el día del trabajo, y tanto la Secretaria encargada de las actas y el Secretario General, son nombradas por el municipio, tenían libre el día de ayer, y los únicos que estaban acá el día de ayer era a quienes les correspondían, como para viniera a vulnerar el derecho de ellos a tratarlos mal. Seguidamente le manifestó que uno, antes de ser Concejal, de ser política y de ser una profesional, debe ser persona. Con todo respeto se lo dijo y no le pudo permitir a usted, concejal, cuando habla de respeto hacia el pueblo. Es la segunda vez que en este recinto, quiere pasar por encima de los funcionarios de este Concejo y con todo respeto sí le dijo respéteme los funcionarios, respeta que es el día en que ellos estaban descansando, y respeta a quienes se encontraban laborando, que trabajan y laboran el doble que usted porque usted solo viene a sesionar cuando usted no viene a sesionar, ellos todo el tiempo están aquí cumpliendo con sus labores, como para que usted tuviera la falta de respeto de tratarlos mal y no solo ayer por un acta, sino también en días pasados, al mensajero, a la niña que radica, porque cada que no se entra en el error que usted quiere que entren los demás, entonces para usted

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5	Página 4 de 24
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

son malos y usted es la buena. Así no son las cosas, el Proyecto está radicado y no tiene que taparle a nadie y sabe muy bien el populismo que necesita y también se las ganas que las notas de querer ocupar el puesto que tiene el Señor Alcalde. Ahora bien, si usted tiene un problema personal con el Señor Alcalde, lo resuelve con el Señor Alcalde porque en este recinto las cosas se resuelven con nosotros, pero no de la manera que usted dice ni juzgando ni atropellando los funcionarios. Entonces sí le pidió el respeto por favor Honorable Concejal, no diga las cosas como no son y no hable de atropello cuando aquí nadie le está vulnerando ningún derecho, cuando es usted la que está vulnerando los derechos de los funcionarios del municipio y del Concejo cuando no se hace lo que usted quiere que se haga entonces hágame un favor y le pidió respeto para los funcionarios. Después de esto, la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, manifestó de manera insistente el derecho a la réplica. Luego, la Presidenta le informó que quedaba inscrita para el uso de la palabra. Acto seguido se le otorgó la palabra al Secretario General.

Se le otorgo la palabra al PROFESIONAL DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA, rápidamente le dio claridad frente a la H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA, le manifestó que el día 30 de abril del 2024 recibieron “El Plan de Desarrollo” municipal 2024 - 2027 el cual dice lo siguiente:

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 991.900.493.2	PAGINA 11 CÓDIGO: MAGDAD-1302-F35 VERSION: 6
	COMUNICACIÓN OFICIAL	RECEPCIÓN MUNICIPAL
		RECIBIDA 007038 16 MAY 2024

Honorable Concejal:
JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
Presidenta Concejo Municipal
Cartago Valle del Cauca.

ASUNTO: ENTREGA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

Cordial saludo,

Por medio del presente remito para su consideración el siguiente proyecto de acuerdo:

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA 2024-2027 MAS PROGRESO, MEJOR FUTURO”

Atentamente,

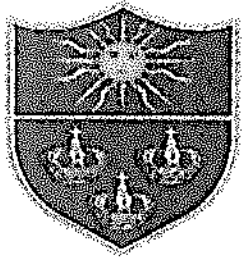
JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ
Alcalde

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO.
RECIBIDO 255

10 MAY 2024

Hora: 5:55
Nombre: Juan Pedro

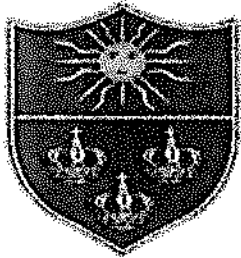
Centro Administrativo Municipal - CAM
Calle 8 No. 6-52
Cartago, Cauca - 71201

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5	Página 5 de 24
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Agrego el PROFESIONAL DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA, que dando respuesta a lo otro que dijo la H.C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, le expreso con todo el respeto que se merece, él cree que sí tiene las capacidades para estar en el cargo en el que se encuentra y no debió haberle faltado el respeto el día de ayer.

Se le concedió la palabra a la H.C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, tomó la palabra y saludó nuevamente a todos los presentes. Luego, se dirigió a la Señora Presidenta solicitando que quede constancia de que el Proyecto de Acuerdo fue leído y entregado hoy a la Corporación, y pidió una copia para proceder con el trámite pertinente. Además, expresó su sorpresa ante la afirmación del Secretario General de que ella había faltado al respeto debido a supuestas carencias de capacidad. Aclaró que su preocupación radica en la falta de acceso del Secretario General a los equipos y al correo electrónico de la Corporación, situación que él mismo mencionó el día anterior como motivo para no enviar el Proyecto de Acuerdo. Enfatizó que nunca cuestionó las habilidades del Secretario, sino que consideró inaceptable la situación mencionada. Lamentó que la Señora Presidenta intentara negarle el derecho a la réplica y cerrar la sesión, recordándole que todos tienen igualdad de derechos en el recinto. Posteriormente, solicitó que se registre en el acta lo ocurrido para que pueda ser remitido a los entes de control. Seguidamente manifestó que, en respuesta a su afirmación sobre su supuesta falta de respeto hacia los funcionarios del Concejo Municipal, debió aclarar que nunca ha sido grosera ni le faltado al respeto a ningún funcionario, ya que ella mantiene un nivel de respeto constante hacia todos, tanto hacia los funcionarios como hacia los Concejales. Es importante destacar que no culpo a los funcionarios por la situación actual, sino que consideró que la responsabilidad recae en la Presidencia de la Corporación, ya que espera que durante las sesiones extraordinarias la Presidencia tome todas las medidas necesarias para garantizar que los Concejales cuenten con el material necesario para desempeñar sus funciones adecuadamente. Por otro lado, indicó que le gustaría abordar una situación que ha generado incomodidad entre varios Concejales en los últimos días. Agregó que entiende que la Presidenta desee que su señor esposo visite la Corporación, lo cual no es un problema. Sin embargo, es inaceptable que esta situación limite el acceso a la oficina destinada a los Concejales, razón por lo cual le dijo a la señora Presidenta si va a disponer sola de esta oficina por favor le recomendó que acomode y adapte las oficinas de los Concejales en esta Corporación que acomode las oficinas de las comisiones permanentes para que así los Concejales puedan atender a la gente. Continuamente dijo que, durante más de ocho años, ha estacionado su vehículo en el mismo lugar sin ningún inconveniente. Sin embargo, recientemente su señor esposo manifestó su descontento con esta situación, lo cual le pareció una falta de

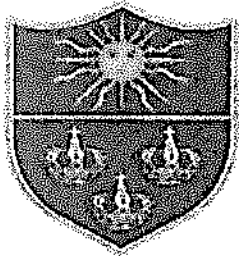
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5		Página 6 de 24
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)		CÓDIGO: DE.F0.13
			FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

respeto. Añadió que nunca había mencionado esta situación antes, pero ahora que se la acusan de falta de respeto, considero necesario abordarla. Además, le preocupó que se le haya negado el uso de la palabra y que ahora no puedan acceder a la oficina habitual debido a esta situación. Seguidamente le pidió respetuosamente que respete los derechos de los Concejales y que permita el acceso a la oficina como se hacía anteriormente. Finalmente, agradeció su atención y espero que esta situación se pueda resolver de manera adecuada para el bienestar de todos los miembros de la Corporación.

Se le concedió la palabra al H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA, extendió un saludo a todos los presentes en el recinto. Posteriormente, dirigió su atención a la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, invitándola a resolver cualquier problema personal que pudiera tener con ella o su esposo en un espacio aparte. Seguidamente manifestó que en caso de que algún Concejal presente haya experimentado alguna vulneración de sus derechos para acceder a la presidencia, se le alentó a levantar la mano y expresar su situación. En referencia a las acusaciones sobre el tema del estacionamiento expresó cierta confusión, preocupación, cuestionó el profesionalismo y el respeto al parquear el vehículo, considerando las posibles obstrucciones que esto podría causar para otros Concejales en caso de una emergencia. Le reconoció la necesidad de mantener despejado el área para permitir el acceso y salida sin contratiempos. En este sentido, le solicitó que se considerara mover el vehículo en caso de que su posición pudiera interferir con las actividades de los demás concejales, garantizando así el flujo adecuado en el recinto y evitando posibles inconvenientes en situaciones de emergencia.

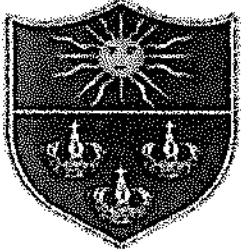
Se le concedió la palabra al H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, saludó a todos en el recinto. Luego expresó su opinión sobre la conversación del día, considerándola inapropiada para el Concejo Municipal debido a la falta de respeto hacia los Concejales. Especialmente, señaló que hablar de temas familiares podía vulnerar los derechos de las familias y afectar emocionalmente a los Concejales. Por lo tanto, instó a evitar tales discusiones en el recinto democrático y a tratarlas fuera de él, en un tono respetuoso. También mencionó una conversación reciente con funcionarios administrativos sobre “El plan de Desarrollo”, donde se confirmó que estaba siendo procesado. Además, informó sobre una solicitud de la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA respecto al mismo tema, y aclaró que la entrega estaba programada, pese a ser día festivo. Subrayó la importancia de mantener la calma y la compostura durante los debates, evitando ser dominados por las emociones. Finalmente, hizo un llamado a la tolerancia y al respeto entre los Concejales, sugiriendo que, en momentos de enojo, era mejor tomarse un momento

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5	Página 7 de 24
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

para relajarse antes de continuar la discusión, para preservar la imagen de la Corporación.

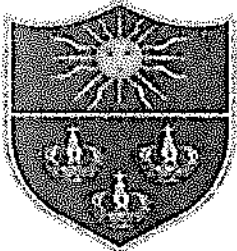
Se le concedió la palabra al H.C. NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, saludó a todos y expresó su acuerdo con el Concejal LUIS FERNANDO GIRALDO. Quiso enfatizar que esta Corporación ha sido reconocida a lo largo de muchos años, y durante su tiempo en el recinto de la Democracia, se ha destacado por el respeto a las diferencias, la dignidad y, sobre todo, a las familias. Consideró que tanto ellos como Concejales, líderes políticos y sociales, deben mantener el profesionalismo y ser buenas personas, reconociendo que los problemas familiares no deben discutirse en el ámbito de la corporación. Lamenta que se haya introducido un tema relacionado con la Presidenta y su esposo en la sesión actual, aunque personalmente no le afecta, ya que él lo considera una persona respetuosa y abierta al diálogo con sus colegas. Por otro lado, destaco que esta Corporación no se trata de quién levanta más la voz o quien grita más fuerte para hacerse oír. Es importante que aquí comiencen a moderar el diálogo y las intervenciones, evitando exaltarse y llenarse de emociones al punto de gritar en esta Corporación como si estuvieran en un mercado o en la propia casa. Si están acostumbrados a alzar la voz en sus hogares, eso constituye una falta de respeto, no solo hacia los 16 miembros que conformamos esta corporación, sino especialmente hacia los ciudadanos del municipio, quienes los observan a través de medios virtuales. Los cuales son 17 personas que representan a más de 170,000 habitantes de Cartago. Además, manifestó que siempre dicen que la juventud es el presente y el futuro, que se debe brindar oportunidades a los jóvenes, pero aquí, en esta Corporación, tienen la oportunidad de contar con un joven de 24 años como Secretario General. Es un profesional próximo a ser Especialista, diligente, líder y respetuoso con todos los miembros de esta Corporación. Sin embargo, algunos intentan menospreciarlo como ser humano, a pesar de que ha facilitado la corrección de errores en la presentación de Proyectos y ha demostrado ser flexible y conciliador. Agrego que resulta incoherente que, durante la campaña, se hagan promesas de dar oportunidades a los jóvenes y luego en esta Corporación actúen de manera contraria. Aparte es desconcertante ver cómo algunos en la oposición encuentran tan fácil criticar sin ir a la fuente o comprender la realidad de lo que está sucediendo. Seguidamente recordó la situación que se presentó con la Procuraduría en relación al Plan de Alimentación Escolar (PAE), pero quiero señalar que no se había consultado la fuente principal, que es el SECOP 2, donde el PAE ya estaba contratado y garantizado hasta el mes de junio. Por eso, los invito de manera respetuosa a abordar el debate con altura, profesionalismo y basándose en cifras y conocimientos reales sobre lo que está sucediendo. Nuevamente solicitó a todos los Honorables Concejales el respeto por estas cuatro paredes, como siempre lo ha

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5		Página 8 de 24
			CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

enfaticado, aunque a algunos no les guste. Para el, este es el recinto de la Democracia y es válido vislumbrar los problemas de la ciudad, porque para eso fueron elegidos. Además, aclaro que el control político inicialmente estaba reservado exclusivamente al Congreso de la República, en 2007 o 2008, pero como Concejales también tienen esa facultad. El control político no se limita a expresar críticas en redes sociales, sino que también se ejerce cuando invitan a Secretarios de Despacho a rendir informes en esta Corporación. También se ejerce al visibilizar los problemas de la ciudad y al dialogar con la ciudadanía. A veces, lo que se perciben como positivo puede ser visto de manera negativa por la comunidad. Por ejemplo, el anterior Alcalde fue reconocido como el "Alcalde de los parques", y ahora la comunidad del barrio Santa María está pidiendo la construcción de un nuevo parque. Por lo tanto, deben tener en cuenta no solo nuestra percepción, sino también la percepción de la comunidad. Reitero, como siempre lo ha expresado, que en esta Corporación se respetan las diferencias. Aquí conviven miembros de un bloque de gobierno y de la oposición, y es importante mantener ese respeto. Es lamentable ver que algunos ex funcionarios que anteriormente estuvieron en posiciones de gobierno y tuvieron acceso a Secretarías de Despacho ahora se enfrentan a problemas legales y están siendo investigados. Quiso destacar el caso de un Concejal del partido liberal que el año pasado realizaba denuncias no solo en redes sociales, sino también directamente ante la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía. Hoy, ese grupo enfrenta problemas legales debido a las investigaciones contra sus ex secretarios. Manifestó que no pretende señalar a ningún Concejal en particular, simplemente resalto sus intervenciones en este contexto reiterar su compromiso y pedir a la Secretaría General y a todos los funcionarios que comprendan que estaban disfrutando de su día libre ayer. Sin embargo, recordó que esta Corporación se caracteriza por su dedicación e incluso sesionando en días festivos, sábados o domingos, sin importar sus compromisos familiares. Esto implica dejar de lado momentos con sus familias y privar a los funcionarios públicos de compartir con las suyas. Consideró que esto no es coherente con el espíritu de esta Corporación. Aunque se les permita tener días de descanso, también les pidió que trabajen arduamente para escanear y enviar el documento que fue radicado a los correos de los Concejales lo más pronto posible. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

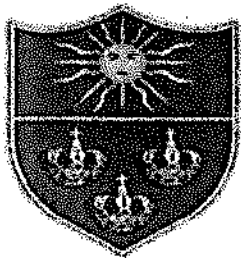
Se le concedió la palabra al H.C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludó a todos los asistentes. Posteriormente, manifestó que está sorprendido e indicó que se iba a quedar incluso sin hablar, pero algo lo movió a hablar porque lo dejó este cuento acá sin palabras y no sabe sin palabras por el debate. Porque lo mínimo que aspira del Concejo Municipal con miembros de la oposición es que haya debate. El otro día incluso les dio la bienvenida con bombos y platillos a la oposición, ya que

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5	Página 9 de 24
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

le pareció espectacular que en su primer Concejo haya oposición, ya que hubiera sido muy triste para que como Concejal nuevo hubiese tenido un Concejo todo de gobierno. Porque a le encanta el debate, pero a la oposición hace algún tiempo, al H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA y H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, les manifestó que no podían caer en el error de incurrir del tribalismo de la contradicción. El único que lo entendió parece ser que fue el H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, porque la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA no lo ha entendido y el H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS habla poco. Entonces, H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA no lo ha entendido. Porque el debate de hoy no lo hicieron sobre los cuatro muertos que se presentaron ayer o sobre los tres muertos que hubo antier. Pero meterse ese desgaste, esa gritada, porque el primero de mayo no le entregaron "El plan de Desarrollo", que porque es que si se pasa un día entonces se acaba la ciudad, no H C YANETH, por favor deje esta superficialidad, deje las ganas de protagonismo, inocuo bizantino, que el gobierno de la ciudad cumplió con el tiempo de entregarlo el 30 de abril. Qué tiene que ver que el 2 de mayo le pasen a los Concejales "El plan de desarrollo", a qué Procurador, a qué Contralor van a desgastar enviándole las comunicaciones, H C YANETH, que porque se demoró un día, que porque el primero de mayo era festivo, no H C YANETH, por favor eleven la discusión, póngala en donde tiene que tener las discusiones este Concejo y sobre todo no le interesa por donde entra al Concejo la Concejal por la presidencia, por la cocina o si entro por la puerta principal o dónde parqueo su carro o dónde pone su moto y que le va interesar por Dios o si en la casa de la H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA es muy brava y regaña la muchacha que le ayudan los servicios e indicó que no es un tema para traer a debatir en las sesiones y venir aquí a hacer un escándalo de esta magnitud disparando a cuanto ente fiscal hay en este país que porque no le entregaron "El plan de Desarrollo" el primero de mayo, no mire, ya está aquí él gritando como un loco, a esto lleva este tipo de discursos y este tipo de situaciones. Insistió que los debates se deben mejorar en cuestiones de fondo no con estas cositas de forma. Finiquitó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

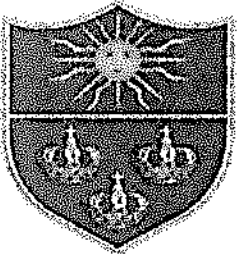
Rápidamente pidió la réplica la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO indico que solicitó la palabra para responder al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO. En primer lugar, le instó a evitar caer en la contradicción, señalando que él mismo se contradice en su discurso. Lamentó que se esté generando un debate sobre el retraso en la presentación del "Plan de Desarrollo" en lugar de abordar el tema de los homicidios en Cartago. Le animó a que, si tiene una intervención importante como la mencionada, la presente él mismo, pero sin caer en contradicciones. Para ella, el cumplimiento de la ley es crucial, ya que el "Plan de Desarrollo" guiará

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5	Página 10 de 24
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

importantes aspectos de la ciudad en los próximos años, como seguridad, empleo, educación y salud. Mientras que para él puede no ser importante, para ella es fundamental. Destacó que el plazo legal para la entrega del “Plan de Desarrollo” es el 30 de abril, y la ley lo estableció así para que los Concejales tengan tiempo suficiente para estudiarlo y aprobarlo con responsabilidad. En otro aspecto, se dirigió al Concejal FELIPE porque ella solicitó la réplica con respecto a lo que expreso. Señaló que el Concejal estaba participando en una discusión acalorada a pesar de sugerir evitarla. Hizo referencia al concepto de moralidad y doble moral, destacando la discrepancia entre cómo se percibe la misma acción dependiendo de quién la realiza. Respondió a la invitación del Concejal para evitar contradicciones, señalando que quien estaba contradiciéndose en menos de 10 minutos era él mismo al participar en un debate que había considerado poco importante. Seguidamente expresó su preocupación por el respeto mutuo, destacando la importancia de que la oposición pueda expresarse sin ser silenciada. Subrayó la importancia del plazo establecido por ley para la presentación del Proyecto de Acuerdo, argumentando que la ley debe cumplirse tanto para ella como para todos. Aclaró que, aunque algunos Concejales estuvieran descansando el 1 de mayo, el proyecto de acuerdo debía haberse entregado el 30 de abril, día en que se radicó, lo cual no sucedió. Finalizó agradeciendo la oportunidad de expresarse.

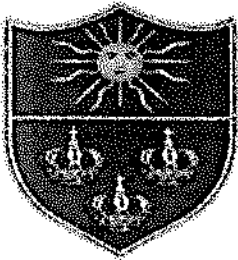
Se le concedió la palabra al H.c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludó a todos los asistentes. Luego, abordó el tema del “Plan de Desarrollo” y recordó a la H.c YANETH ALEXANDRA QUINTERO que él ha participado en la construcción de planes de desarrollo, incluyendo importantes metas de producto. Destacó que uno de los proyectos insignia de ella fue elaborado por él, donde diseñó la meta relacionada con la reposición de vehículos de tracción animal. Expresó su comprensión sobre la importancia de un “Plan de Desarrollo” para una buena gestión municipal, señalando que nadie mejor que él entendería su relevancia, dado que ha contribuido en su construcción. Sin embargo, cuestionó la necesidad de generar un alboroto por la entrega del “Plan de Desarrollo” el 30 de abril, fecha en que fue radicado, ya que, según la normativa, no especifica cuándo debe ser entregado a los Concejales, sino solo cuándo debe ser radicado y aprobado. Argumentó que cada Concejal tiene su propio proceso para estudiarlo y que el gobierno de la ciudad cumplió con la normativa al radicarlo en la fecha establecida. Reconoció que puede haber diferentes interpretaciones sobre el tema, pero insistió en que el gobierno municipal cumplió con su parte y que ahora es responsabilidad de los Concejales aprobarlo antes del 30 de mayo. Concluyó agradeciendo la oportunidad de expresarse.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5	Página 11 de 24
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

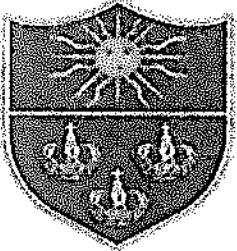
Se le concedió la palabra al H c DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, saludó a todos los presentes. Seguidamente expresó su acuerdo con la idea de que los temas personales no deberían ser abordados. Sin embargo, deseaba aclarar dos puntos. Primero, mencionó que, desde su perspectiva, la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO no le faltó al respeto al Secretario General el día anterior, ya que estuvo presente durante la interacción. Según su versión, la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO simplemente cuestionó por qué no se le entregaba el documento, a lo que el Secretario General respondió que no tenía acceso a los computadores y correos del Concejo. Segundo, afirmó ser un Concejal respetuoso con todos sus colegas, la mesa directiva y los secretarios. Reconoció que, si bien hay posturas políticas divergentes en la Corporación, invito a reconocer que pudo haber habido un malentendido por parte tanto de la presidenta como de la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO, ya que ambas estaban fuera de contexto. Hizo hincapié en que su intención era expresarse de manera respetuosa, y señaló que el derecho a la réplica está contemplado en el Reglamento Interno del Concejo, consideró que cerrar la sesión no fue la forma adecuada de proceder. En relación a los comentarios del Concejal NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ sobre el ex concejal VÍCTOR PINEDA, reconoció que efectivamente realizaba denuncias, pero cuestiona su imparcialidad, ya que siempre centraba sus ataques en BENJAMÍN AGRADO y la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO, sin mencionar a otros líderes políticos ni temas como el PAE o ex alcaldes. Además, señaló que, aunque fue demandado por el ex concejal PINEDA, perdió el caso en contra de él. Coincidió con las palabras del Concejal FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO respecto a los temas inadecuados para discutir en el Concejo Municipal y llamó a los compañeros a reconocer los errores, incluso al defender a la H c JULIE VANESSA MONTES VALENCIA. Respecto a cómo ingresan al Concejo, no tiene preferencia y enfatiza en la importancia de tratarse con respeto mutuo. Sobre el control político, destacó que hasta el momento solo se han examinado las obras dejadas por la Administración anterior y que están a la espera de los acuerdos presentados por el alcalde para su análisis y votación, siguiendo la normativa. Finalmente, espera que los altercados entre las Honorables Concejales queden atrás y que se enfoquen en temas de ciudad en el recinto.

Se le concedió la palabra al H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, saludó a todos en el recinto. Posteriormente, expresó su intervención con el propósito de clarificar un tema importante para la ciudadanía en relación con el debate actual sobre “El plan de Desarrollo Municipal”. Considero crucial que la ciudadanía entienda esto para fomentar una cultura democrática, lo que podría disminuir el ruido y promover la comprensión de los procesos y procedimientos establecidos por la ley. Hizo hincapié en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establecida en la Ley 152 de 1994, que define los plazos para la presentación de los borradores de

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5		Página 12 de 24
			CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

los planes de desarrollo ante el Concejo Municipal. En el caso específico de Cartago, como municipio de segunda categoría, las sesiones ordinarias ya no se realizan en abril, sino en junio y julio. En este momento, el Concejo está llevando a cabo sesiones extraordinarias a solicitud del ejecutivo mediante un Decreto, para debatir dos Proyectos de Acuerdo: uno relacionado con la actualización del consejo municipal de paz, reconciliación, convivencia y derechos humanos, y otro sobre el reajuste de las asignaciones básicas salariales de los servidores públicos. Esto se debe a que, según la normativa, los municipios de segunda categoría no pueden llevar a cabo sesiones ordinarias hasta junio. Ahora, lo que pueden esperar es que, por iniciativa del ejecutivo, los convoquen para llevar a cabo el respectivo debate del “Plan de Desarrollo municipal”. Agrego que, como primera vicepresidenta de este Concejo Municipal, quiere aclarar a los ciudadanos que, si el borrador fue radicado y estaba en el correo, además, el día de ayer era festivo y, a pesar de ello, fueron convocados a sesiones extraordinarias. La parte administrativa estuvo presente por un corto período, mientras que hoy, que es un día laboral, la parte administrativa está completa. Al llegar, estaban imprimiendo el borrador que presentó la Administración Municipal para ser entregado a cada Concejal y ser analizado hasta que el Ejecutivo los convoque para el respectivo debate, es importante que la ciudadanía comprenda que en este momento se encuentran en el recinto debatiendo dos proyectos de acuerdo convocados por el Alcalde, tal como lo establece la Constitución y la ley. En otro tema, con respecto a lo mencionado por la H.C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO sobre el parqueo de vehículos, quiero recordarles que el Concejo Municipal es una entidad que sigue protocolos y manuales establecidos. Los parqueaderos están demarcados, y donde la H.C. YANETH ALEXANDRA ha estacionado, que mencionó haberlo hecho durante 8 años, es la salida del Concejo Municipal, no es el parqueadero. Es importante, Honorable Concejal, respetar la forma en que cada presidente maneja su presidencia. Por ejemplo, cuando la H.C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO era Presidenta, en una ocasión le solicitó una fotocopia de un Proyecto de Acuerdo, y la secretaria le informó que solo se entregaban documentos por medio de un derecho de petición, lo que significaba que tenía que hacerle un derecho de petición para obtener una copia del documento. Es decir, esa era su forma de dirigir su presidencia. Por esta razón, manifestó que cree que es fundamental respetar los protocolos y manuales establecidos por cada Presidente dentro de su gestión administrativa. Además, la oficina de la presidencia se llama así porque es donde se realizan las comisiones y todos han hecho uso de la presidencia, y la entrada al recinto es por la entrada principal, por donde todos entran. Por lo tanto, considero importante respetar las formas de cada presidencia, como la H.C. YANETH ALEXANDRA tenía sus métodos cuando fue presidenta y ella tiene los suyos e indicó que es fundamental respetarlos. Otro aspecto importante es la llamada al

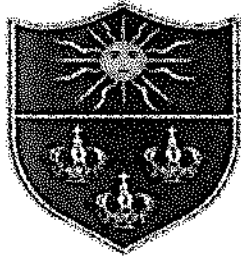
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5	Página 13 de 24
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

respeto en el Concejo. Personalmente, valora y respeta la familia de cada uno de los Concejales. Cada uno de los Concejales sabe lo que vive en su ámbito personal, pero este recinto es el lugar para debatir temas que conciernen a la ciudad y para representar a los ciudadanos. Aquí, a los ciudadanos no les interesa los asuntos familiares de los concejales. Recientemente, presencié, por ejemplo, a la hija de la H^c JULIE VANESSA que estaba presente escuchando todo lo que se debatía, y esto le tocó profundamente, es doloroso para una niña ver a su mamá defendiéndose mientras otra Concejal habla sobre su papá. Este no es el lugar apropiado para ello. Hay personas que no valoran la familia, que no les importa exponerla o negarla, pero para aquellos que sí valoran y quieren a sus familias, les pidió a sus colegas que respeten su intimidad. Aquí, deben actuar como los Concejales que son, elegidos por el pueblo para representarlos. Cada uno de ellos tiene su propio estilo de trabajo, sus propios pilares, su esencia, y eso debe ser respetado. Cada concejal trabaja desde su territorio, desde su labor, y eso es admirable. Cada uno de los Concejales fue elegido por la gente por sus proyectos, por sus pilares, y la forma en que trabajan. Si una persona se identifica con ella, es porque quizás no se identificó con otro, y viceversa. Aquí están representando a ciudadanos y deben respetar las diferentes formas de trabajar. Algunos son más orientados a lo social, otros se enfocan más en las cifras y los documentos, como el H^c FELIPE, quien es muy meticuloso en su estudio y trae consigo cifras y documentos. Añadió que la invitación desde esta vicepresidencia es que este "Plan de Desarrollo", que ya está radicado, será entregado pronto, ya que se está imprimiendo y se envió digitalmente para su estudio. Personalmente, solicito que se lo entreguen en formato impreso, ya que le resulta difícil leer digitalmente y está a la espera de que el Alcalde, mediante un Decreto municipal, los convoque a sesiones extraordinarias para debatir este importante documento, que es la hoja de ruta de los próximos 4 años, donde se recogen todas las necesidades, programas y proyectos de la Administración Municipal. Este es el propósito fundamental de los servidores públicos: satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía.

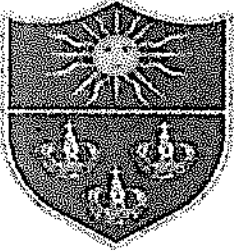
Se le concedió la palabra al H^c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, tomó la palabra y expresó rápidamente que su tono fue un poco fuerte, reconociendo que su estilo de hablar puede ser duro en ocasiones, y que tal vez se exaltó un poco. Por ello, pidió disculpas por cualquier exceso. Concluyó su intervención agradeciendo por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra a la H^c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA e indicó que pidió la palabra para solicitar respeto al orden y a leer el Reglamento Interno. Agradeció al H^c FELIPE por reconocer la situación en la que se cayó, pero señaló que había solicitado el derecho a réplica, por lo que era su turno. Expresó

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5	Página 14 de 24
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

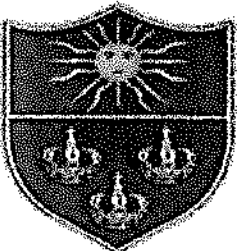
su frustración al observar que se permitió que hablara otra persona que no estaba inscrita antes que ella, cuestionando la utilidad del Reglamento Interno y los pasos establecidos para las intervenciones. A continuación, mencionó a la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO y enfatizó que no se tergiverse lo que ella expresó, ya que nunca ha atacado a familias, ni ha abordado temas personales. Además, señaló que, si se trae a sus hijos, estos deberán enfrentar lo que se exprese a favor o en contra de ella, o el día que ella los traiga, los presentes deberán guardar silencio ante cualquier comentario. Sin embargo, aclaró que esa decisión de llevarlos al escenario es suya. En cuanto a la intervención de la niña, se aclaró que no escuchó nada en contra de su padre; su participación fue en referencia a una situación que consideró inapropiada, la cual no estaba relacionada con un individuo en particular, como el señor esposo de la presidenta. Destacó que tiene respeto por él y lo considera una persona seria, respetuosa y decente, sin haber tenido nunca ningún problema con él. La preocupación surgida fue debido a un incidente con los carros el día anterior, donde se consideró que no debió ocurrir, ya que no fue causado por alguno de los Concejales. Respecto al tema del estacionamiento, mencionó que el vehículo no obstruía y que el espacio donde se estacionaba era utilizado desde hace tiempo sin inconvenientes, hasta el día anterior. Planteó la falta de parqueaderos y sugirió ordenar también a las motos que ocupan las bahías destinadas a los autos en la entrada a mano izquierda. En cuanto al manejo de las presidencias, ella ha demostrado respeto por la gestión de la presidencia y de la mesa directiva y ha evitado involucrarse en situaciones que considera inapropiadas, las cuales no han generado debate. Por ejemplo, mencionó el comentario del H.C. OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON esta semana en la Corporación, sobre lo cual consideró que algunas actividades realizadas por la Corporación no han sido sometidas a su consideración. Se refirió al día del periodista, donde varios periodistas preguntaron por qué no se le habían invitado a la celebración, indicando que desconocían la situación, mientras se usaban fondos públicos sin su conocimiento como el Concejo Municipal, lo cual podría ser un posible delito al no hacerse pública la invitación ni aprobarse en la Corporación dichas actividades. Respecto a los derechos de petición, mencionó que durante su presidencia se implementó un formato para solicitar documentación, con el fin de tener un seguimiento y evitar la falta de respuestas. A diferencia de la actualidad, donde algunos Concejales han tenido que presentar derechos de petición para acceder a información, incluso ella misma ha tenido que hacerlo en varias ocasiones durante este periodo, como en el caso del presupuesto del Concejo, donde se demoraron más de 20 días en responder, afectando la presentación de un Proyecto de Acuerdo. Esta situación resalta la necesidad de mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión, sin que haya animosidad personal hacia la presidenta, su familia o cualquier otro Concejal.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5	Página 15 de 24
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Se le concedió la palabra al H c JULIE VANESSA MONTES VALENCIA. Luego, mencionó que quería responder que quien le hizo el llamado del carro al conductor de la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO fue el señor del parqueadero. Eso fue el día de ayer y se la había dicho también días pasados que por favor parqueara el carro para dejar salir a otra persona y en ningún momento su esposo lo dijo y si quería lavarse las manos diciendo que fue su esposo, porque pues, al parecer sí parece algo personal, ya le manifestó que están dispuestos para que se sienten y lo arreglen en caso de que tenga algo personal o quién sabe, pero la verdad es que su familia, su esposo, son un equipo y no lo niega porque es una bendición y aparte, tiene unos valores y unos principios que es la familia y que se tiene que reconocer en cualquier parte. Entonces, gracias a eso, se sintió muy orgullosa del apoyo y de la bendición que tiene como esposo y como hijos. Por lo cual, lo que digan en este recinto o lo que puedan pensar las personas que están a través de las redes sociales, quiso decirles que es una mujer felizmente casada, de lo cual se sintió muy orgullosa y muy comprometida por ese apoyo y ese equipo de trabajo que ha tenido con su familia. Entonces, pues, para que quede claro eso, H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, le expreso que quizás la entiende, estaba con rabia o algo, y también, pues, quiero aclararle que fue el portero el que le pidió el favor de que moviera el carro.

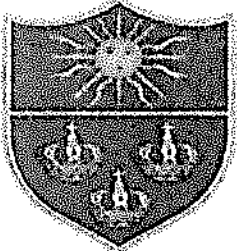
Se le concedió la palabra al H c ANGELICA LEON PULGARIN, saludó a todos en la corporación edilicia. Posteriormente, expresó su deseo de ser muy concreta, señalando al Secretario para que constara en el acta que había solicitado, en su calidad de segunda vicepresidenta, dejar constancia de un radicado recibido el 30 de abril de 2024 con el número 00738, referente al "Plan de desarrollo municipal". Destacó la importancia de que quede registrado el hecho de la entrega del plan en esa fecha. Asimismo, manifestó su vergüenza ante los Cartagüenos, considerando que tanto ella como los demás Concejales fueron elegidos para representarlos y trabajar en su beneficio. Insistió en que son la voz del pueblo y están allí para trabajar por Cartago. Enfatizó en la necesidad de respetar la vida privada y los intereses individuales de cada uno, ya que su enfoque está en servir a la comunidad de Cartago con dedicación. Agrego que desde que comenzó a formar parte del Concejo, siempre ha entrado por la puerta principal como una muestra de respeto hacia la oficina de la presidencia. Esta oficina suele estar ocupada constantemente, incluso en ocasiones los jurídicos y otros funcionarios están reunidos trabajando en el plan de trabajo, ya que después de las sesiones, tanto la mesa principal como los asesores y funcionarios continúan trabajando para la corporación. Hay evidencias de esto, como fotografías, y siempre se verifica para tener pruebas tangibles en su poder. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5	Página 16 de 24
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

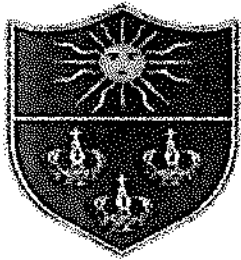
Se le concedió la palabra H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los concurrentes. Luego, expresó su percepción de que el tema discutido hoy pareció trivializado y carece de relevancia. Reconoció que a veces se toman asuntos personales que en realidad no lo son, quizás debido a la falta de costumbre al debate o a la discrepancia en temas. Afirmó haber sido tolerante a pesar de recibir críticas por ser parte de la oposición, señalando faltas de respeto hacia su persona, como interrupciones frecuentes y negativas a sus interpelaciones. Sin embargo, aclaró que nunca ha tomado estas situaciones de manera personal ni ha asumido que haya un sentimiento personal en su contra. También mencionó una falta de atención hacia un tema que consideró importante: la persona actual en el cargo de estatuto posición, quien no representa a todos en la mesa directiva y limita el acceso a información y participación en actividades del Concejo Municipal. Resaltó la oportunidad desperdiciada para él proponer en las actividades de los periodistas y en los eventos como el Día de la Mujer o el Día del Niño. Después, mencionó al PROFESIONAL DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA y expresó su aprecio hacia él, disculpándose con el Secretario General e indicó que lo parecía que ROJAS SANTANA es un individuo muy trabajador y excelente persona, habiendo tenido la oportunidad de conocerlo. Reconoció sus habilidades laborales y consideró que es apto para el puesto que ocupa. Sin embargo, afirmó que, si pudiera retroceder en el tiempo y votar con el conocimiento que tiene en la actualidad, no votaría por él. Aclaró que esta decisión no se debe a la falta de brindar oportunidades a los jóvenes y el viene de lo privado por Dios bendito ahorita de los temas más importantes que están hablando de temas de Ciudad cualquier cosa que debatan acá o cualquier decisión que tomen errónea la ciudad es quien lo va a sufrir y no ellos directamente, es la ciudad quien lo va a sufrir y decirle a DANIEL que por ser joven votaron por él pues a él le pareció una falta de respeto con el resto de personas que estuvieron compitiendo y la verdad le pareció que no es un argumento. De manera personal, ofreció disculpas al resto de las personas que participaron en el concurso, ya que consideró que ese no es el argumento relevante, al menos desde su perspectiva, desviando la atención de los otros temas que fueron discutidos ese día y que sí son vergonzosos. Luego, afirmó que no se han abordado temas personales hoy, al menos no desde su punto de vista. Además, advirtió que, si no quiere que sus hijos sean expuestos a ciertas situaciones, les pidió que no los trajeran al Concejo Municipal, al menos que sean prudentes y concretos, ¿verdad? para evitar abordar más el tema de la falta de respeto. Seguidamente dijo que él es la persona que más ha sido interrumpida y censurado de cierta manera, y así se ha sentido. Finiquitó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H c JHON FREDY SERNA MARTINEZ, saludó a todos los concurrentes. Posteriormente, expresó que se sintió con la autoridad moral

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5	Página 17 de 24
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

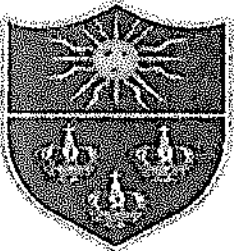
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

suficiente durante los meses que lleva como concejal nuevo. Hizo hincapié en que la ley es la ley y que el comentario reciente sobre la H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO y su afiliación política a la oposición es relevante. Aclaró que, aunque no se identifique con ella, es importante reconocer que forma parte de la oposición y ocupa una curul en la mesa directiva la cual le corresponde a la oposición. Sugirió que las circunstancias internas de la oposición deben ser tratadas y resueltas internamente, sin involucrar a la Corporación. Además, abordó la falta de respeto, destacando que, en el sector privado, en reuniones de junta directiva o comités, no suele haber comentarios inapropiados ni burlas, sino que los profesionales suelen ser respetuosos y prestos a escuchar. Hizo un llamado de atención a la inapropiada personalización de comentarios y señaló la importancia de respetar la privacidad de cada individuo. Mencionó que en las sesiones no se deberían abordar aspectos personales relacionados con la vida privada de los Concejales. Agrego que después de ciertas interacciones, se hace evidente la necesidad de abordar un tema delicado. Se reconoció que algunos comentarios pueden haber sido malinterpretados como personales, pero se enfatiza que esa no era la intención original. Se insta a ofrecer disculpas con la misma dignidad y tono con los que se hicieron los comentarios, emitió un llamado de atención para todos los compañeros, sin parcialidades hacia la oposición, el gobierno o los independientes, evitando caer en caprichos o exigencias basadas en afiliaciones políticas. Se ejemplifica la importancia de respetar las normativas actuales, como el caso de la prohibición de la comercialización de leche de cierta manera, refiriéndose a un pasado donde la normativa era diferente. Se resalta que los concejales deben ser ejemplos y cumplir con las normativas establecidas. El Concejo debe mostrar a los habitantes de Cartago sus capacidades para liderar la ciudad en la dirección que quieran que este. Además, enfatizo que no se trata de si personalmente considero algo o no. Aquí se habla mucho sobre el cumplimiento de la normativa y el Reglamento Interno, y es fundamental que todos estén al tanto de ello. Como mencionó su colega SANDRA ÁLZATE, hay reglamentos que establecen la necesidad de un plan de evacuación en caso de contingencias, así como la obligación de mantener las salidas libres de obstáculos. Por lo tanto, invito a todos a revisar y respetar el Reglamento Interno. Es lamentable que en muchas ocasiones se solicite una moción de orden a conveniencia, pero luego se impida que otros intervengan. Todos deben ser pacientes y respetuosos, permitiendo que cada persona termine su intervención. Por último, manifestó que le gustaría pedir disculpas por su falta de conocimiento, y quisiera saber cuál es la ley que establece los plazos para la entrega de documentos como el borrador del "Plan de desarrollo". Agradeció cualquier información al respecto para poderse preparar adecuadamente y exigir el cumplimiento de manera consistente en el futuro. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5		Página 18 de 24
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)		CÓDIGO: DE.F0.13
			FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

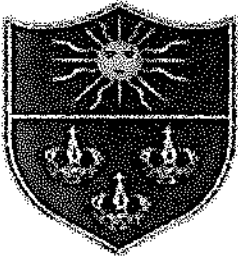
Se le concedió la palabra al H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, saludó a todos en la corporación. De inmediato, expresó su deseo de intervenir en un llamado al respeto y al comportamiento adecuado dentro del Concejo Municipal por parte de los Concejales. Subrayó que no están solos en esta labor, sino que representan a un gran número de ciudadanos y a la comunidad en general. Coincidiendo con varios de sus colegas, enfatizó la importancia de la coherencia entre las palabras que se emiten en los territorios y desde las curules de los Concejales, así como el comportamiento que deben demostrar en línea con esas palabras. Además, destaco que las normas escritas en la Constitución y en los Decretos, también existen normas de convivencia y límites que deben respetarse entre todos los presentes. Mencionó que cuando estos límites se sobrepasan, el tema se vuelve personal, lo cual también es un tema de preocupación. Abordó especialmente el tema de la familia, señalando que estas deben ser intocables en cualquier contexto, y que los intereses personales no deben priorizarse sobre el bienestar de los niños. En este sentido, instó a los Concejales a hacer pausas y encontrar el momento adecuado para abordar estas situaciones emocionales que puedan surgir durante las sesiones. También destaco la intervención del compañero de oposición DIEGO, ya que considero que fue completamente imparcial. Cree firmemente que así debería ser el ejercicio de la oposición. La oposición desempeña un papel crucial dentro de un proceso gubernamental, ya que, como mencionó en algún momento, complementa el ejercicio de los Concejales para fortalecer lo que podría estar mostrando debilidad. Coincidió con lo expresado por el compañero FELIPE MEDINA, quien afirmó que la oposición es fundamental para generar debates donde existan diferencias, pero con el propósito de encontrar puntos en común y buscar alternativas, soluciones y oportunidades para la población. No deben permitir que se arrastren hacia lo que conviene o hacia cómo lo que se percibe en las redes sociales. No pueden seguir desinformando a la comunidad debido a la frustración, la intolerancia o la sensación de inconformidad personal desde sus curules, es crucial que se enfoque en encontrar soluciones y alternativas para la comunidad, en lugar de seguir debatiendo temas antiguos que ya han sido discutidos y concluidos. Deben dejar de adoptar posturas de víctimas y de sentirse excluidos. Aquí, todos han tenido igualdad de oportunidades para expresar sus opiniones y puntos de vista. Cada uno puede tener su propia perspectiva, pero es fundamental que se enfoquen en el bien común. Por ejemplo, centrándose específicamente en el asunto del 30 de abril y del "Plan de Desarrollo", es fundamental que hablen con conocimiento de causa. No tiene sentido crear conflictos aquí, donde están siendo observados por la comunidad y tienen presencia en las redes sociales, supuestamente representando a la población, pero en realidad están generando conflictos, desinformación y una serie de acciones que van más allá de su propósito. En cuanto al radicado del 30 de abril, según la información que tiene, el documento fue presentado alrededor de

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5	Página 19 de 24
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

las 3:00 p.m., en la ventanilla única, pero en el Concejo Municipal se radicó a las 05:55 p.m., cuando ya había finalizado el día, el día siguiente fue festivo y ya hoy día hábil e indicó que varios compañeros han mencionado que el documento está siendo preparado por la parte administrativa del Concejo, por lo que no hay conflicto ni razón para alarmar a la comunidad. Están todos en igualdad de condiciones, recibieron el documento hoy y tendrán tiempo suficiente para estudiarlo y generar un debate responsable y comprometido que conduzca al progreso de la ciudad. Finiquito haciendo la invitación en buscar información precisa y veraz antes de intervenir en situaciones que afectan a la comunidad. Aquí no se trata de intereses personales, sino de representar a una comunidad que merece respeto a través del comportamiento.

Se le concedió la palabra al H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien rápidamente compartió una noticia que el lleno de alegría a todas las mujeres de Cartago y que merece seguimiento y apoyo desde las entidades territoriales. En este momento, 50 congresistas presentaron un proyecto de acto legislativo, el proyecto de acto legislativo 4072024 C, el cual busca reformar la Constitución Política de Colombia para establecer la jurisdicción especial para la mujer. Esto es de vital importancia debido al alarmante incremento del 300% en denuncias de violencia intrafamiliar, feminicidios y violencia de género, muchos de los cuales quedan impunes. Según las estadísticas del Congreso de la República, cada 34 minutos se reporta un caso de violencia contra la mujer, cada 33 minutos hay violencia intrafamiliar, y cada 18 minutos ocurre un feminicidio en el país. Además, el 94% de los delitos sexuales contra mujeres, niños y niñas quedan impunes, al igual que el 93% de los casos de violencia intrafamiliar y el 71% de los feminicidios. Esta reforma constitucional propone crear una jurisdicción especial autónoma con competencias exclusivas y prioritarias para abordar casos de mujeres víctimas de violencia por razones de género. Esto es crucial, ya que la Fiscalía no cuenta con suficiente personal para atender todas estas denuncias. Afortunadamente, este importante proyecto de acto legislativo fue aprobado en primer debate, lo que significa un avance significativo para garantizar el acceso a la justicia para mujeres, niñas y niños víctimas de violencia que han quedado impunes. Por esta razón, invitó a sus colegas a aprobar las modificaciones al Reglamento Interno, especialmente en relación con la comisión legal para la equidad de la mujer, para poder respaldar desde los territorios a los 50 congresistas que promueven esta iniciativa. Es crucial abordar la necesidad de una jurisdicción especial para garantizar que la justicia no quede corta ni impune, especialmente en casos de abuso sexual y violencia que a menudo quedan sin respuesta en la Fiscalía.

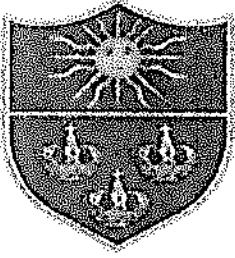
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5	Página 20 de 24
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Seguidamente interpelo la H c LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, manifestó que está totalmente de acuerdo con H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO porque le acabaron de enviar un video de un caso que acabo de suceder al frente del Centro Comercial Nuestro de Cartago donde una mujer acaba de intentar suicidarse y gracias a Dios los bomberos y los entes de Socorro llegaron a tiempo y evitaron que la mujer se quitara la vida ahí es donde apoyo y aplaudo esa intervención suya concejal SANDRA y a todas las mujeres de esta corporación y a los hombres también para que se vinculen y trabajen por todas estas situaciones complejas que está viviendo la comunidad Cartagüeña y especialmente las mujeres hace aproximadamente mes y medio también denunció unos casos en la fiscalía de abuso contra la mujer hay que trabajar unidos como corporación para sacar adelante todos estos proyectos en beneficio de las mujeres. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Continuo con la palabra la H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, retomó la palabra y se refirió al preocupante tema de la salud mental, no solo en Cartago sino en toda Colombia y el mundo. Expresó que esto desencadena una serie de situaciones que afectan la convivencia ciudadana y la integridad de la vida. Desde su periodo anterior como Concejal, ha hecho varias veces la solicitud al Alcalde de implementar una política pública de salud mental urgente, ya que las acciones actuales de la Administración Municipal son insuficientes y solo representan soluciones temporales. Es imposible abordar el tema de salud mental sin recursos, programas y una política pública que compile estrategias para tratarlo. Hizo un llamado nuevamente a la Administración Municipal para que ponga en marcha esta política pública. También destacó que ella y otros miembros de la comisión accidental de Salud Mental han estado activamente trabajando en este tema, y aunque se han enfrentado a algunos obstáculos, siguen comprometidos con la causa. Enfatizó en la importancia de brindar apoyo psicosocial a las personas que lo necesitan, como en el caso específico que mencionó. Recordó un trágico incidente anterior en el que un menor de edad se suicidó, seguido por el suicidio de su madre debido a la falta de apoyo institucional. Hizo un llamado a la Secretaría de Salud para que brinde el apoyo necesario a esta mujer y su familia, y resaltó la importancia de que la política pública de Salud Mental sea una realidad en la ciudad. Instó a que esta política se incluya en el "Plan de Desarrollo Municipal" y ofreció su apoyo para presentar la propuesta correspondiente si no está incluida.

Rápidamente interpelo el H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, para agregar algo importante. Mencionó que junto con la H c ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA y la H c JULIE VANESSA MONTES VALENCIA, como miembros de la Comisión Accidental de Salud Mental, han estado activamente involucrados

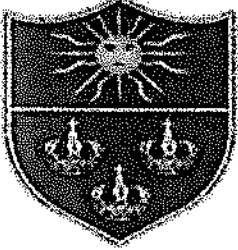
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5	Página 21 de 24
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

en este tema durante las últimas dos semanas reunidos y trabajando en la comisión, pero tuvieron que detenerse temporalmente debido a la renuncia de la Secretaria de Salud. Están a la espera de que el nuevo Secretario asuma el cargo para reactivar las actividades. Reitero que ha estado insistiendo en la importancia de que la política pública de Salud Mental sea una realidad en la ciudad, y en este momento específico hizo un llamado a la Administración Municipal para que, en colaboración con los psicólogos de la Secretaría de Salud, brinden atención psicosocial a la persona mencionada y a su familia. Es fundamental que este tipo de situaciones no se queden simplemente como noticias, sino que se les dé seguimiento y se brinde el apoyo necesario. Recordó un trágico incidente anterior que involucró el suicidio de un menor de edad y su madre, lo cual resaltó la necesidad de un acompañamiento adecuado por parte de las instituciones de salud. Finalizo reiterando la importancia de que la política pública de Salud Mental se convierta en una realidad, y expresé su disposición a presentar una proposición correspondiente para incluirla en el “Plan de Desarrollo Municipal” si no está contemplada en él.

Continuo con la palabra la H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, hizo un llamado específico a la Administración Municipal para que, en colaboración con las psicólogas de la Secretaría de Salud, brinden atención psicosocial a la persona mencionada, así como a su entorno familiar. Enfatizó que es crucial que este tipo de situaciones no se queden simplemente como noticias, sino que requieren seguimiento y apoyo continuo. Hizo referencia a un trágico incidente anterior en el que un menor de edad se suicidó, seguido por la madre, destacando la necesidad de un acompañamiento institucional adecuado para las familias afectadas. Reconoció que, aunque la ley establece que las entidades de salud son los primeros respondientes en estos casos, existen obstáculos para brindar la atención necesaria. Por lo tanto, hizo un llamado a la Secretaría de Salud para que no deje sola a esta mujer, proporcionando apoyo psicosocial tanto a ella como a su entorno familiar a través de profesionales idóneos. Concluyó su intervención expresando su preocupación por la falta de una política pública de Salud Mental a pesar de haberla solicitado durante más de 5 años, y sugirió que, de no estar incluida en el “Plan de Desarrollo”, los Concejales presenten una proposición correspondiente para su inclusión.

Se le concedió la palabra al H c DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, aprovechó para abordar otro tema, específicamente el estado preocupante de la vía entre la 20 y el batallón. Reconoció que es una vía nacional, pero instó a la Administración Municipal a participar en su mejoramiento a través de gestiones y acuerdos interadministrativos. Destacó la importancia de esta vía, especialmente por las cicloruta y el tránsito que recibe, pero lamentó su estado deplorable. Además,

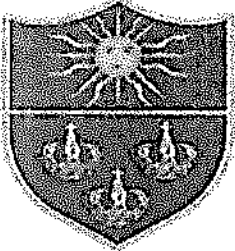
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 – 5		Página 22 de 24
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)		CÓDIGO: DE.FD.13
			FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

mencionó el llamado previo de la H c ANGELICA LEON PULGARIN a realizar trabajo de campo y social, expresando su acuerdo con esta iniciativa. Sin embargo, señaló discrepancias respecto al seguimiento de problemas como el Parque de la Juventud o el Skatepark, donde, según él, la oposición visitó el lugar sin resultados visibles. También compartió la preocupación por un adulto mayor que lleva cinco meses sin recibir sus honorarios y mencionó obras inconclusas, como la galería, donde la constructora SAGA, responsable de la obra, se desentendió del proyecto. Criticó la falta de acciones respecto a estas situaciones, especialmente considerando los desembolsos significativos realizados. Por otro lado, cuestionó la falta de respuesta de funcionarios, como la Gerente de la IPS, y mencionó la descarga de aguas lluvias de la IPS de Zaragoza en la escuela primaria Antonio Ricaurte, lo cual propicia la proliferación de mosquitos transmisores de enfermedades como el dengue. En resumen, hizo hincapié en la importancia de evidenciar estas problemáticas y criticó la falta de acción por parte de la Administración Municipal y otros funcionarios, expresando su frustración ante la aparente falta de interés en resolver estos problemas.

Seguidamente interpelo la H c ANGELICA LEON PULGARIN, respondió al comentario del H c DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS sobre el Skatepark, mencionando que existe una comisión accidental dedicada a este tema. Han mantenido reuniones y están en proceso de recopilar información para presentar un informe al Concejo. Han estado en contacto con la Secretaría de Infraestructura y se han reunido con líderes y personas involucradas en el proceso. El propósito es informar al Concejo sobre el trabajo realizado por la comisión accidental y los avances en el tema del Skatepark.

Continuo con la palabra el H c DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS retomó la palabra, iniciando con una invitación a hablar con el vigilante que lleva seis meses sin recibir su sueldo. Además, mencionó que el día anterior, el H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, había hablado sobre las fuentes de la ciudad que se están convirtiendo en un foco de propagación del dengue. La H c JULIE VANESSA MONTES VALENCIA había señalado que la Secretaría de Salud había presentado un informe hace 15 días, lo cual es un tiempo considerable para que se tomen medidas. No se trata de atacar a ningún Concejal o Secretario, sino de hacer las cosas correctamente y darles seguimiento. Reconoció el trabajo positivo realizado para abrir las vías a los comerciantes de la Galería y expresó su deseo de que todas las acciones se realicen de manera adecuada. Lamentó que al evidenciar problemas y presentar documentos, no se tomen medidas al respecto. Señaló la importancia de resolver problemas como el de las fuentes de la ciudad y cuestionó por qué no se invita a representantes de SAGA para explicar la situación de la

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nít: 900.215.967 – 5	Página 23 de 24
		CÓDIGO: DE.F0:13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

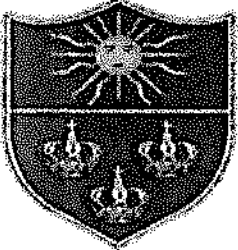
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Galería, cuya inversión asciende a 12,585 millones de pesos. Hizo un llamado a los Concejales para expresar sus preocupaciones sobre diversas obras y recordó que la responsabilidad de hacer seguimiento a estas obras no recae únicamente en el Alcalde, sino también en los Concejales. Volvió a hacer hincapié en la situación de la IPS municipal y la descarga de aguas en un área recreativa para niños en Zaragoza, donde lamentablemente ya ha habido una víctima mortal. Sobre las fumigaciones, indicó que las soluciones propuestas por la Administración no han sido efectivas y subrayó la importancia de hacer las cosas correctamente.

Se le concedió la palabra al H.C. JHON FREDY SERNA MARTINEZ, expreso su entendimiento sobre la supervisión e interventoría de este tipo de contratos, señalando que la interventoría incluso puede haber sido pagada. Solicitó al Secretario General que invite al interventor y al supervisor durante el mes de junio, cuando comiencen las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, para que expliquen y aclaren a los ciudadanos de Cartago el estado de los contratos relacionados con la obra de la plaza de ferias o mercado y de la terminal. Además, mencionó que, al igual que la plaza de toros, la plaza de ferias de Cartago tiene problemas con el DPS, por lo que también pidió información sobre el estado de las negociaciones y el progreso del proyecto.

Se le concedió la palabra al H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, rápidamente expreso su acuerdo con dos colegas de la oposición, SANDRA VIVIANA ÁLZATE y el H.C. OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, quienes pertenecen al estatuto de oposición. Manifestó su intención de respaldarlos en sus preocupaciones, particularmente en relación con Invías. Mencionó que ha enviado varios documentos oficiales y espera recibir respuestas pronto, incluyendo uno dirigido a la Gobernación del Valle sobre la isleta, otro al DPS sobre la plaza de Mercado, y uno más sobre la terminal de transporte. Se comprometió a compartir estas respuestas con todos en junio y julio para abordar los temas mencionados. Destacó la importancia de basarse en los derechos de petición y solicitó que cualquier información relevante se comparta por escrito para evitar malentendidos y garantizar la finalización rápida de las obras, ya que son de vital importancia para Cartago. Concluyó su intervención agradeciendo por la oportunidad de hablar.

Se le concedió la palabra a la H.C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO, se le dio la oportunidad de hablar y expresó su preocupación sobre el tema del Terminal. Hizo referencia a vídeos que circulan en redes sociales, los cuales muestran que las obras están detenidas. Instó a la Administración Municipal y a los responsables de las obras a que se presenten públicamente, den explicaciones y respondan sobre las situaciones que están afectando la ejecución de las obras. Criticó las

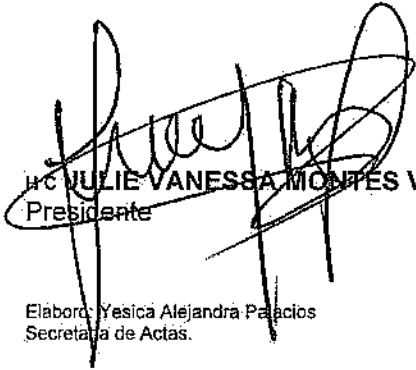
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nif: 900.215.967 – 5	Página 24 de 24
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 060 (02 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

declaraciones del Alcalde y algunos funcionarios, mencionando que antes la Administración anterior consideraba el Terminal como una obra pública, pero ahora la situación ha cambiado. Argumentó que el municipio sí tiene responsabilidad en el proyecto, ya que es parte de una sociedad mixta con un privado para la construcción del terminal. Advirtió sobre las implicaciones financieras si el proyecto fracasa y preguntó quién sería responsable en ese caso.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 11:45 horas y convocó a sesión extraordinaria el día 03 de mayo del 2.024 a partir de las 09:00 horas.


JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
Presidente

Elaboró: Yesica Alejandra Palacios
Secretaría de Actas.


DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
Secretario General